

Ministro de Agricultura reconoce acciones para reformular pago de horas extras en Conaf: solicitó un sistema de polinomio



A menos de un mes de cumplirse un año del megaincendio en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, repasó algunos aspectos de lo ocurrido aquellas fatídicas jornadas del 2 y 3 de febrero de 2024, donde el fuego le quitó la vida a 136 personas, destruyó 8 mil casas y dejó más de 20 mil damnificados.

En el marco de una actividad educativa realizada en el cerro Jiménez de Valparaíso, el secretario de Estado abordó las modificaciones que se han aplicado y que se aplicarán al interior de la **Corporación Nacional Forestal (Conaf)**, tanto para el proceso de selección de brigadistas como para el pago de las horas extra que realicen.

Y es que vale recordar que de las siete personas detenidas por su presunta responsabilidad en el origen del megaincendio de febrero de 2024 (además de una veintena de otros donde habrían tenido participación en sus inicios), **tres eran**

Esteban Valenzuela explicó desde Valparaíso que se busca que un componente sean las horas extra, pero sumando la consideración de otros parámetros como las labores de prevención, la construcción de más cortafuegos y una mayor colaboración con las comunidades.

funcionarios activos de la Conaf, mientras que un cuarto perteneció a ella.

La polémica no se queda sólo en la eventual actuación de los imputados del megaincendio, sino que la gravedad aumenta cuando se habla de los motivos que tuvieron para hacer lo que habrían hecho. Y es que según ha informado el fiscal Osvaldo Ossandón, especialista en investigaciones de incendios, su actuar habría estado impulsado por **el cobro de horas extras y la extensión de contratos laborales.** En ese sentido, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, expuso al diario La Estrella de Valparaíso que **"yo he pedido que la Conaf vea si puede tener un sistema de polinomio"**, vale decir, que un com-

ponente sean las horas extra, pero sumando la consideración de otros parámetros, como las labores de prevención, la construcción de más cortafuegos y una mayor colaboración con las comunidades.

Esto, el secretario de Estado lo ejemplificó indicando que es **"como lo hacen -en parte- los contratos que tiene con su brigadista la industria forestal"**.

Luego, dijo que "hay horas extra en casos de emergencia donde no se puede abandonar el trabajo. **La Conaf es una corporación privada, ahora va a convertirse -con la aprobación del Sernapor (Servicio Nacional Forestal)- en un servicio público**, en que usted tiene selección por Alta Dirección Pública: el director nacional, los directores

regionales, etcétera (...) pero hoy día la Conaf se rige como una corporación pública, pero de derecho privado: Código del Trabajo y, por tanto, las horas extra deben pagarse".

En cuanto a las acciones que ya se han ejecutado, Valenzuela destacó al matutino que **se han fortalecido los procesos de selección del personal transitorio de Conaf**, especialmente de los brigadistas. Cabe recordar que desde mediados de 2024, un panel de expertos trabajó en una serie de recomendaciones que fueron incorporadas para aplicar en la administración para la temporada 2024-2025 en la institución.

Finalmente, el jefe del Minagri se refirió a la Ley de Incendios, que actualmente se está tramitando en el Congreso Nacional. Sobre esta iniciativa, Valenzuela expuso que **"se estuvo discutiendo el monto de las multas que se van a cobrar a quienes no limpian. Y esto corre para privados, corre para instituciones públicas"**.